



## **CONVOCATORIA DE AYUDA MUNICIPAL AL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ - MÁLAGA PARA EL CURSO LECTIVO 2024/2025**

La presente convocatoria tiene como finalidad establecer las bases reguladoras para la adjudicación de una Ayuda Municipal al Transporte de Estudiantes para los jóvenes del municipio de Vélez-Málaga para el curso 2024/2025 y que utilicen el autobús como medio de transporte habitual para acceder a los Campus de El Ejido, de Teatinos, Ampliación, Nerja y a centros de estudios de Grado Superior y Grado Medio.

La presentación de la solicitud de la ayuda al transporte de estudiantes significará la aceptación de las presentes:

### **1.- Transporte de Estudiantes:**

La ayuda referida en la presente convocatoria consiste en la entrega de una tarjeta que podrá utilizar en los días lectivos (sólo de lunes a viernes) y con el límite de uso de la tarjeta hasta las 17:00 horas para la salida hacia el centro de estudio correspondiente, en todos los horarios existentes. El usuario, tras presentar su tarjeta personalizada, abonará una tarifa que comprenderá los servicios de ida y vuelta.

Las tarifas serán las siguientes para el trayecto **hacia Málaga**:

<b>PARADA</b>	<b>PRECIO PARA USUARIOS CON TARJETA</b>
VÉLEZ MÁLAGA	2,71 €
TORRE DEL MAR	2,21 €
ALMAYATE	2,00 €
VALLENIZA	1,78 €
BENAJARAFE	1,50 €
CHILCHES	1,36 €
CALETA DE VELEZ	2,40 €
MEZQUITILLA	2,60 €
LAGOS	2,74 €

\*\*\*Los precios incluyen viaje ida-vuelta

\*\*\*Los usuarios que no presenten la Tarjeta de Transporte del Estudiante abonarán las tarifas que tenga estipulada la empresa.

\*\*\*La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía con competencias en el transporte público de viajeros, puede modificar los precios a la empresa que realiza el servicio durante el curso.



Las tarifas serán las siguientes para el trayecto hacia Nerja:

PARADA	PRECIO PARA USUARIOS CON TARJETA
TORRE DEL MAR	1,46 €
CALETA DE VELEZ	1,32 €
MEZQUITILLA	1,15 €
LAGOS	1,08 €

\*\*\*Los precios incluyen viaje ida-vuelta

\*\*\*Los usuarios que no presenten la Tarjeta de Transporte del Estudiante abonarán las tarifas que tenga estipulada la empresa.

\*\*\*La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía con competencias en el transporte público de viajeros, puede modificar los precios a la empresa que realiza el servicio durante el curso.

Para cualquier asunto sobre horarios, rutas, nº de autobuses o cualquier otro tipo de incidencia que esté relacionada con la empresa que presta el Servicio de Transporte Universitario, Alsa, deben dirigirse a:

Correo electrónico: [UMA.INCIDENCIAS.VELEZ@ALSA.ES](mailto:UMA.INCIDENCIAS.VELEZ@ALSA.ES)

Tlf : 91 020 7007

Información: 902 42 22 42

La Delegación de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga se reserva el derecho de dejar sin efecto unilateralmente cualquier tarjeta concedida que refleje el incumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Si por cualquier circunstancia personal o profesional del beneficiario/a de la tarjeta, dejase los estudios que dieron origen a la obtención de la misma, estará obligado/a a devolverla a las dependencias del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Oficina Municipal de la Juventud.

## 2.- Requisitos a Cumplir:

Para la concesión de la Tarjeta de Transporte del Estudiante, será imprescindible cumplir los siguientes requisitos :

- Tener una edad mínima 16 años.
- Que el/la solicitante se encuentre empadronado en el municipio de Vélez-Málaga.
- Utilizar el autobús como medio de transporte de acceso al centro de estudios (El Ejido, Teatinos, Ampliación) y centros de estudios de Grado Medio y Superior (Rincón de la Victoria, Castillo del Marqués, centro de Málaga capital y Nerja).
- No encontrarse percibiendo ninguna otra prestación o ayuda por el mismo concepto.
- Estar matriculados/as en la Universidad de Málaga o Centros de Estudio de Grado Medio y Superior en el curso 2024-2025 en alguna de las siguientes titulaciones  
\*Sí se incluirán los proyectos finales de carrera.

\*Sí podrán ser beneficiarios de esta ayuda los estudios correspondientes a doctorado, expertos, estudios de especialización y títulos propios de la Universidad de Málaga bajo criterio de la Concejalía de Juventud.



Aquellos aspirantes al Servicio de Transporte del Estudiante que no cumplan algunos de los requisitos expuestos o no lo acrediten adecuadamente, quedarán automáticamente excluidos del uso de la tarjeta de transporte del estudiante.

### **3.- Plazos y Lugar de Presentación**

El plazo para la presentación de las solicitudes de Ayuda al Transporte de Estudiantes comenzará el **16 de Septiembre de 2024** y finalizará cuando cese el servicio dentro del mismo curso escolar.

El lugar de presentación de solicitudes será en las dependencias de la Concejalía de Juventud, en Calle Alcalde Manuel Reyna, nº 1 de **lunes a viernes de 9,00 h a 14 h**, única y exclusivamente mediante **CITA PREVIA EN EL TELEFONO 610 93 87 76**.

### **4.- Documentación necesaria**

Para la tramitación de la Tarjeta de Transporte al Estudiante, será necesario adjuntar la siguiente documentación:

*a) Impreso de solicitud del Servicio de Transporte al Estudiante (Anexo I).*

*b) Modelo de Declaración Responsable de no encontrarse percibiendo ninguna otra prestación de igual o similar características (Anexo II).*

*c) Fotocopia del D.N.I. del solicitante o N.I.E. en caso de estudiantes extranjeros.*

*d) Fotocopia de la matrícula Universitaria o de estudios de Grado Superior o de estudios de Grado Medio, del curso **2024-25 con el sello bancario o el resguardo bancario de haber efectuado el ingreso de la misma, o en su defecto, para pagos aplazados, el primer plazo abonado y en última instancia, presentar el abono realizado de las tasas mínimas que se pagan al realizar la matrícula. Serán igualmente válidas las matrículas que se presenten con domiciliación bancaria para ser abonadas.***

**EN CASO DE CURSAR UN GRADO MEDIO O GRADO SUPERIOR Y LA MATRICULA SEA GRATUITA, APORTAR UN CERTIFICADO DE MATRICULACIÓN EN EL CURSO 24-25.**

*e) Dos fotografías tamaño carné a color.*

#### **5) Casos de especial consideración**

1) Los alumnos **matriculados en la UNED**, tendrán el mismo trato que cualquier otro estudiante, debiendo cumplir con los mismos requisitos y aportar la misma documentación.

2) Los **proyectos final de carrera** presentarán la documentación igual, similar y/o equivalente al resto de estudiantes.

3), **Doctorados, expertos, estudios de especialización, títulos propios de la Universidad de Málaga y másteres (solo será válido si es el primer master para el alumno y acreditarlo con el historial académico actualizado a fecha)** presentarán la documentación igual, similar y/o equivalente al resto de estudiantes.



Recibí Tarjeta:  
  
Firma Interesado

PEGAR  
UNA  
FOTO

### Solicitud Transporte del Estudiante 2024/25

Solicitud Nº

Fecha de Solicitud

#### Anexo I

#### 1. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A

1º APELLIDO:  E-mail:

2º APELLIDO:  D.N.I.:

NOMBRE:  Fecha de Nacimiento:

DOMICILIO:

Teléfonos de Contacto:  /

Localidad:  C.Postal:  Edad:

#### 2. DATOS ACADÉMICOS

CENTRO FORMATIVO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADO/A:

CURSO/ NIVEL:  ESTUDIOS QUE REALIZA:

DESTINO: Ejido  Teatinos  Ampliación  Centro  R. Victoria  C. Marqués   
Nerja

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud, que suscribo para que se me reconozca la ayuda al Transporte Universitario y que quedo totalmente informado/a de mi obligación en cuanto al cumplimiento de los requisitos de presentación reflejados en las bases de la convocatoria.

Responsable: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Plaza de las Carmelitas, núm. 12, Vélez-Málaga, Málaga, C.P. 29.700. Tlf. +34 952.559.100. Email: [dpo@velezmalaga.es](mailto:dpo@velezmalaga.es). La finalidad es la gestión de la solicitud de transporte universitario y de los trámites administrativos necesarios asociados a dicha solicitud, como la declaración responsable. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como el resto de los derechos reconocidos en el art. 15 al 22 del Reglamento General de Protección de Datos, con copia de su documento identificativo. Más información adicional y detallada disponible en nuestra página web: [www.velezmalaga.es](http://www.velezmalaga.es)

Firma del Solicitante:

RESGUARDO - SOLICITUD TRANSPORTE DEL ESTUDIANTE

Sello

Solicitud Nº

Nombre y Apellidos:   
Firma del Solicitante:

Fecha de Solicitud:  
D.N.I.:



**Anexo II**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Yo, D<sup>o</sup>/a ..... ,  
con D.N.I./N.I.E. : ..... ,  
con domicilio en ..... ,  
alumno/a matriculado en los estudios de: ..... ,  
en el centro formativo: .....

**DECLARO**

Que actualmente no me encuentro percibiendo, o en disposición de percibir, ninguna otra prestación o ayuda económica de otras Instituciones públicas o privadas de igual o similares características a la Ayuda al Transporte del Estudiante ofertada por la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga para el curso académico 2024/2025.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, firmo la presente declaración en Vélez - Málaga a ..... de ..... de 202\_\_.

Fdo. D<sup>o</sup>/a .....

**(Solicitante)**